Outlook

Aprobación SS. 38 MR-4 Primer encuentro regional de participación ciudadana - R. S. Andres

Desde Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Fecha Vie 6/06/2025 13:46
Para Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>

1 archivo adjunto (100 KB)
38 - Presupuesto - modificación.pdf;

Buenas tardes Samuel

Una vez revisado el presupuesto enviado por **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S** de la solicitud de servicio **SS. 38 MR-4 Primer encuentro regional de participación ciudadana - R. S. Andres ”**

Ítems dentro del tarifario, se valida el presupuesto del evento así:

Valor Neto: $1.847.650
Iva: $351.054
Total: $2.198.704

Estos ítems se encuentran descritos en el tarifario según oferta económica

Quedo atenta de los datos del evento

Cordialmente,

Leonor Hernández Sánchez
Contratista
Direccion de abastecimiento
Grupo de Eventos
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100187
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 11:50
Para: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: MODIFICACIÓN 1 SS. 38 MR-4 Primer encuentro regional de participación ciudadana - R. S. Andre

Buen día, Leonor.

Comparto presupuesto ajustado, quedo atento.

El vie, 6 jun 2025 a las 9:23, Leonor Hernandez Sanchez (<Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>) escribió:

> Buenos dias Samuel
>
> Ajdunto envío Modificación 1 del evento SS. 38 MR-4 Primer encuentro regional de participación ciudadana - R. S. Andres, a realizarse el 11 de junio de 2025 en San Andres Islas, donde se ajusta la cantidad de participantes
>
> Quedo atenta del presupuesto para la respectiva aprobación
>
> Cordialmente,
>
> BIENESTAR FAMILIAR
>
> **Leonor Hernández Sánchez**
> Contratista
> Direccion de abastecimiento
> Grupo de Eventos
> ICBF Sede de la Dirección General
> Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
> Teléfono: 601 4377630 Ext. 100187
> www.icbf.gov.co
>
> Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla <Nancy.Balaguera@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 8:10
Para: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud Evento: MODIFICACIÓN Formato_SS_38 MR 4

Para tu tramite,

Ya se encuentran LA MODIFICACIÓN 1 cargados los documentos en la carpeta correspondiente.

Recuerden que si hay lugar a modificaciones deben ser enviadas primero a solicitudes.eventos2025@icbf.gov.co para actualizar la herramienta de seguimiento.

Gracias,

Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla
Contratista
Dirección de Abastecimiento
Operador Logístico.
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA.**

De: Julio Mario Zambrano Ayos <Julio.Zambrano@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 17:51
Para: Solicitudes.eventos@icbf.gov.co <solicitudes.eventos@icbf.gov.co>; Solicitudes Eventos 2025 <Solicitudes.eventos2025@icbf.gov.co>
Cc: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>; Grissel Jorleny Livingston Bowie <Grissel.Livingston@icbf.gov.co>; Valeria Agamez <Valeria.Agamez@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud Modificacion PPC

Buena tarde Estimados

Mediante la presente solicito la modificación en las cantidades de refrigerio y capacidad de la estación de café para la actividad de PPC

Cordialmente

Julio Mario Zambrano Ayos
Coordinador
Técnico Administrativo
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional San Andrés
Av. Newball Calle 6a No 1 - 82
Teléfono: 608 512 3760 Ext. 864042
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO

DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--

Cordialmente,



CEINTE SAS Operador profesional de congresos, ferias y convenciones con **RNT 108297** y agencia de viajes con RNT 167667 nos acogemos a la cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. No apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la contaminación o realización de acciones en contra del medio ambiente. No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, acorde la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

Apoyamos campañas de prevención de tráfico de bienes y especies: www.bearesponsibletraveller.org/es.html

"Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos"